Año XXXVI Palma de Mallorca 11 de abril de 1908 Núm. 15

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR. EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Memoria de los trabajos realizados por la J. C. de derechos pasivos del Magisterio.—SECCIÓN DOCTRINAL: Reformas urgentes en la primera enseñanza, IV y último, por F. Bello.—La escuela de juegos escolares, de «La Escuela Madrileña».—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J.ª P. de I. P. el 9-IV-08.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR ESTA JUNTA DURANTE EL PASADO AÑO 1907.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.° de la ley de 16 de julio de 1887, esta Junta Central remite á la aprobación de V. E. la Memoria de sus trabajos durante el año 1907.

En este período de tiempo dejó de pertenecer á esta Junta el vicepresidente de la misma, el Ilmo. Sr. D. José Herrero, por haber cesado en el cargo de Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, cuya vacante la ocupó el Ilmo. Sr. D. César Silió, que tomó posesión de dicha vicepresidencia el 31 de enero.

En el personal de las oficinas hubo el aumento de dos oficiales quintos de Administración civil, escribientes de esta Junta, para cuyas plazas fueron nombrados, por Real orden de 1.° de enero de 1907, D. Emilio Xifra y D. Antonio Morales, aspirantes con ejercicios de suficiencia, aprobados en la última convocatoria efectuada por esta Junta Central.

El cuadro núm. 1 detalla las sesiones que durante el año de 1907 ha celebrado esta Junta, que son 47, y en las que se resolvieron todos los asuntos puestos al despacho por la Secretaría y Contaduría.

Comprende el estado núm. 2 las clasificaciones despachadas, que son 288, de las que una fué denegada por la razón que se indica en el mismo estado.

Figuran las pensiones de viudedad en el cuadro núm 3, y son 225 las despachadas, de las que 7 comparten las pensiones con huérfanos de otros matrimonios de los causantes, y una fué denegada.

El cuadro núm. 4 comprende las pensiones de orfandad, que son 118, de las que se denegaron 2, y 7 son de viudedad y orfandad.

Comprende el estado núm. 5 las mejoras de clasificación y pensión, que son 98, de las que 3 se denegaron y una fué devuelta por improcedente

El estado núm. 6 comprende los expedientes despachados de reclamación de haberes que dejaron devengados los individuos de clases pasivas del magisterio á su fallecimiento, que fueron 100.

Figuran en el estado núm. 7 los expedientes de reintegro, con arreglo á lo dispuesto en el art. 10 de la ley, ó sea la devolución de descuentos de sueldo personal hecho á los maestros que fallecieron sin llevar veinte años de servicios, y, por tanto, sin dejar derechos á pensión, que fueron 43, de los que se denegaron 2.

En el estado núm. 8 se detallan que fue-

ron concedidas 41 traslaciones de pago, en virtud de lo dispuesto en el art 70 del reglamento de 25 de noviembre de 1887.

En el cuadro núm. 9 se detalla quedaron ultimados 5 expedientes de asuntos varios y 16 informes pedidos por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

El personal de esta Junta existente en 31 de diciembre de 1907 se consigna en el estado núm. 10.

Durante el año á que se refiere esta Memoria fueron examinados 1 049 cuentas trimestrales, de las cuales aprobó esta Junta, por liquidación y parcialmente 281, quedando pendientes de aprobación y de examen para el año siguiente 768 cuentas trimestrales, según demuestra el estado número 11, que se acompaña.

Como consecuencia de las reiteradas excitaciones de esta Junta y de la aplicación constante de su circular fecha 25 de enero de 1906, ha podido lograr que la mayor parte de las Juntas provinciales normalizaran el servicio de rendición de cuentas. Sólo las de Alicante, Cáceres, León, Lérida, Málaga y Madrid, municipal, son las que se encuentran más atrasadas en este servicio, siendo de esperar que en el año 1908 completen las cuentas que les falten por rendir.

El número de provincias completamente al día que tienen aprobadas sus cuentas hasta la del tercer trimestre de 1907 son 26; 8, las que se hallan próximas á conseguirlo; 6, las que tienen aprobadas sus cuentas desde el tercer trimestre de 1900, y algunas más posteriores, y 10 que aun no han sido censuradas, si bien se hallan liquidadas, y en espera de conformidad ó de datos pedidos, las provincias de Alicante, Lérida, Málaga, Oviedo, Orense y Soria.

El estado núm. 12 se refiere á las cantidades devengadas y cobradas por los diferentes conceptos legales durante el presente año, según resulta de las cuentas trimestrales recibidas hasta el día 31 de diciembre.

El estado núm. 13 se refiere al movimiento de fondos de la cuenta corriente de esta Junta con el Banco de España desde 1.° de enero á 31 de diciembre de 1907.

De la comparación de dicho estado con el año anterior resulta un aumento de ingresos en las transferencias realizadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública á favor de esta Central, de 192 921,94 pesetas, y un aumento en los pagos, ó sea en las transferencias verificadas por esta Junta para atender á sus obligaciones de Derechos pasivos en provincias, de pesetas 105 770.98, cuyo aumento procede, como en años anteriores, del mayor número de clasificaciones acordadas por dicha Junta durante el año á que la presente Memoria se refiere.

En el Debe del indicado estado figura incluído, con las transferencias de provincias, el importe del 10 por 100 de las consignaciones del material de las escuelas públicas, que, directamente del Tesoro público, percibe esta Junta Central.

En el Banco de España continúan depositadas, á disposición de esta Junta Central, 3.269 000 pesetas nominales en títulos de la Deuda el 5 por 100 amortizable, como resultado de la conversión de obligaciones del Tesoro por valor de 2 500.000 pesetas nominales que esta Junta tenía empleadas, y de la compra de 250.000 pesetas nominales que de la expresada Deuda hizo en 1906.

Con arreglo á la cotización oficial del día 31 de diciembre del presente año, los títulos del 5 por 100 amortizable se cotizaron en dicho día al cambio de 100,90 por 100, resultando, por consiguiente, que el capital de pesetas nominales 3 269 000, al cambio de 100,90 representa un capital efectivo de 3 298 421 pesetas, ó sea un aumento con relación á la cantidad empleada de 551.149 pesetas.

Depositadas en el Banco de España continúan asimismo 185 500 pesetas nominales en títulos de la Deuda al 5 por 100 amortizable que la suprimida Junta de Ultramar entregó á la de la Península en 1899.

En el estado núm. 14 figuran las cantidades satisfechas á los jubilados y pensionistas procedentes de Ultramar, por valor de 5 658,50 pesetas, cuyo importe aparece también en el Haber del estado núm. 13 por pagar esta Junta durante el año 1907.

El estado núm. 15 se refiere á las consignaciones ordinarias y extraordinarias libradas á provincias en virtud de las órdenes y acuerdos de esta Junta durante el presente año, por un total de 2 852.282,43 pesetas, igual exactamente al que, como transferidas

por la misma Junta, figura en el Haber del estado núm. 13.

En el estado núm. 16 se consignan los débitos de esta Junta á favor de diferentes partícipes, cuyos haberes no pudieron ser incluídos en la consignación del último trimestre por no haber llegado oportunamente las órdenes de pago, ó por no haberse recibido las certificaciones de cese de algunos partícipes.

En el estado núm. 17 aparecen por conceptos todas las obligaciones reconocidas por esta Junta Central hasta la última sesión celebrada en 1907, así como las altas y bajas ocurridas durante el mismo áño.

El número de clasificaciones acordadas por esta Junta hasta el día 31 de diciembre asciende á 5 980 por 2 875.195 pesetas ó sea un aumento con relación al año 1906 de 202 partícipes por 105.337,32 pesetas.

El estado núm. 18 se refiere á las cantidades devueltas por esta Junta Central en virtud de los oportunos expedientes de reclamación de haberes instruídos á instancia de diferentes maestros en activo servicio, cuyas escuelas figuraron en las nóminas, con distinta situación de lo que resulta de las certificaciones y tomas de posesión unidas á sus respectivos expedientes. El total importe á que ascienden las devoluciones acordadas, ó sean pesetas 4.621,99, fué deducido oportunamente de las transferencias realizadas por las Juntas provinciales.

Los estados núms. 19, 20, 21 y 22 se refieren á la liquidación del decenio de 1887-1888 á 1896 97 y á las practicadas con las cuentas posteriores de las 40 provincias que aparecen en dichos estados.

A continuación de las mismas se acompañan los comparativos de los cinco últimos años, á fin de que V. E. pueda conocer las alteraciones ocurridas en dicho período de tiempo.

Conocidas son de V. E. las razones que esta Junta Central tuvo para proponer la reforma del personal de Contabilidad en las Juntas provinciales de Instrucción pública, y que fueron causa suficiente para que, de acuerdo con ellas, se dictara la Real orden de 13 de julio último, determinando las condiciones que debían exigirse para el nombramiento de oficiales y auxiliares de Contabilidad. Disposición tan acertada no puede menos esta Junta de estimarla como una garantía para el servicio y un beneficio que V. E otorga en favor de los fondos destinados al pago de jubilaciones y pensiones del magisterio de Instrucción primaria.

Con el fin de regularizar cuanto antes el servicio de Contabilidad, que por diferentes causas venía retrasado en algunas provincias, acordó esta Junta, como en el año precedente, girar visitas de inspección á las de Málaga, Valencia y Orense, en alguna de las cuales se notaba cierta irregularidad en la transferencia de los cobros realizados.

Practicadas las liquidaciones correspondientes con las cuentas rendidas, y verificadas por los vocales de esta Junta, señores Cortés y Vilaverde, las visitas de inspección acordadas, se observaron graves irregularidades en la gestión administrativa de algunos empleados de la Junta de Instrucción pública de Málaga, que han sido objeto de varias actuaciones judiciales instruídas á instancia de la citada Corporación provincial y de otra segunda visita para depurar aquellas responsabilidades y reconstituir la contabilidad, que dejó de llevarse desde el año de 1902. En cuanto á las provincias de Valencia y Orense, esta Junta Central tiene la satisfacción de haber conseguido poner al corriente el servicio de contabilidad y de haber aprobado las cuentas rendidas por la de Valencia hasta el tercer trimestre del año actual, esperando muy en breve que merecerán igual clasificación las de Orense, cuya liquidación definitiva se está practicando. La liquidación realizada con las cuentas de Valencia y la suprimida Caja de primera enseñanza arroja un saldo á favor de los fondos de esta Central administrativa de pesetas 38.005,87, que ingresarán en su cuenta corriente con el Banco de España tan luego como la Delegación de Hacienda de aquella provincia formalice las operaciones necesarias para realizar el pago.

Esta Junta considera como un deber de gratitud hacer constar en la presente Memoria que el resultado obtenido en las visitas de inspección realizadas se debe al extraordinario celo y actividad desplegada por los vocales de su seno Sres. Cortés y Vilaverde.

Durante el año á que se refiere la presente Memoria se han informado favorablemente, sin perjuicio del inmediato ingreso

en los fondos de esta Central de 73.858,90 pesetas, las liquidaciones de las suprimidas Cajas de primera enseñanza de *Almería, Badajoz, Cáceres, Gerona, Jaén, Lugo, Valencia* y *Zaragoza*, cuyos saldos á favor de esta Junta fueron ya ingresados en su mayor parte, á excepción de los de Valencia y Cáceres, confiando fundadamente que en plazo relativamente corto podrán quedar informadas las catorce restantes de Alicante, Barcelona, Castellón, Huelva, Baleares, Lérida, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Soria, Tarragona, Teruel y Toledo, de las cuales están despachándose las de Barcelona, Orense, Palencia y Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden dictada por el Ministerio del digno cargo de V. E. en 4 de junio de 1900, y con el fin de no dilatar más tiempo la liquidación de los fondos de la suprimida Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza de las islas de Cuba y Puerto Rico, fueron elevadas á la consideración de V. E. la Memoria y liquidaciones de los expresados fondos, que se halla pendiente, según se sirvió V. E. participar á esta Junta, de la contestación definitiva del Ministerio de Estado.

Para evitar en lo posible los frecuentes reintegros de cantidades libradas por esta Jnnta á jubilados y pensionistas que por diferentes motivos no se presentan en sus respectivas provincias, conocer en cada trimestre las alteraciones que procede hacer en las nóminas del personal de maestros jubilados, sus viudas y huérfanos, y con el fin además de prevenir de posibles contingencias los fondos confiados á su cuidado, esta Junta Central acordó que los jubilados y pensionistas se presenten durante el mes de enero de cada año al presidente de la Junta local del pueblo donde tengan fijada su residencia, ó al de la Provincial en las capitales de provincia, con objeto de que puedan aquellas autoridades certificar la existencia de los partícipes en el disfrute del Montepío.

Madrid, 31 de diciembre de 1907.—El vocal-secretario, *J. L. Retortillo.*— V.° B.°: El presidente, *G. Bugallal.*

SECCIÓN DOCTRINAL

REFORMAS URGENTES
EN LA PRIMERA ENSEÑANZA

IV y último

La enseñanza

Cuando se tiene como tenemos en España, una falange de maestros tan atrasada y dormida, tan falta de instrucción como de amor á la idea, la palabra *enseñanza* no puede menos de resonar lúgubremente con ecos de ruina milenaria. Se ocupa tan poco, una parte notable de nuestro Magisterio, del *método,* de la marcha normal y uniforme, en lo que cabe de la escuela, que ésta, perdida toda senda regular, marcha loca dando tumbos, ó mejor dicho, no marcha.

En esta atmósfera, pues, donde el solo nombre de *método* vibrando en el aire vaciado haría enrojecer á centenares de maestros, donde no puede hablarse del asunto sin que levanten ampollas nuestras palabras, en ese ambiente enrarecido, fato de sol, es preciso hacer luz, es indispensable hablar para que los buenos puedan alzar la frente con la belleza luminosa y radiante de conciencias sin mancilla y se enmienden ó retiren esos *otros* que no mirando su ministerio más que bajo el aspecto «del pan nuestro de cada día», asisten á la escuela sin norma de conducta, *tarde mal* y *nunca*, sin plan alguno en la marcha de su obra. Y sólo para *ir tirando* enseñan ó *hacen aprender* á sus alumnos á pedazos cortos, señalados arbitrariamente, sin ningún orden, unas cuantas lecciones de la mitad de las asignaturas con el sonsonete clásico de recitado memorista. Maestros sin amor á la enseñanza, que no explican, no *enseñan* y sólo abren la boca para castigar dictatorialmente ó declamar con pompa vana algún trozo de lectura. Almas secas, sin potencias nobles y hasta faltas, muchas veces, de las luces de la Religión y que se complacen en publicar su orgulloso deseo de morir en las ideas que nacieron. Dejando á un lado ese grupo vergonzoso, veamos en los otros, los *buenos* con alhún ideal, con amores, con religión, los defectos principales y hallaremos que no son imper-

ceptibles tampoco molestante su buena voluntad y su conducta regulár en la enseñanza.

Una falta gravísima que echa por tierra y deshace todos los efectos del mejor método pedagógico es la fatuidad despreciable aquí más aún que en cualquier otra parte porque es completamente infundada, sin objeto, sin motivo sin nada que la justifiqne cuando todos admitimos que la misión del maestro es enseñar al que no sabe y no enseñarles que *él lo sabe*, cosa no siempre cierta y de lo cual sacan tanto provecho las almas infantiles, como sacaría un perro que después de pasarle un hueso por los hocicos se lo guardaran para mañana.

Maestros hay que en lugar de hacer pedagogía gozan presentando los conocimientos á los niños, no como algo fácil de adqnirir, sino como un don extraordinario de un sér, mostrándoles los problemas y lecciones todo lo enredado posible, sin apariencias agradables para despertar en sus almas inocentes una infantil admiración hacia su *sabiduría*. Son aquéllos que después de explicar alguna cosa sonrien irónicamente, con sonrisa picaresca como dando á entender á sus alumnos que son ésas, cumbres inaccesibles á su inteligencia Aquéllos que para disculpar las imperfecciones de un dibujo geomé trico en el encerado dicen á los niños: «con buenos instrumentos lo haría bien» en vez de decirles: «con buenos instrumentos *cualquiera de vosotros* lo haría bien »

Aparte de esto, no se tiene aún el cuidado que debiera tenerse en la exposición de los conocimientos. Para facilitar á los niños la comprensión de las cosas no hay que desterrar completamente del lenguaje las palabras *cultas* ó *elegantes*, como algunos pretenden, sino acompañarlas de una aclaración inmediata en términos más sencillos. De otro modo, supriméndolas por entero, los niños no aprenden el lenguaje en la pureza y soltura deseables y necesarias casi, llenándose la inteligencia de términos vulgares y bastos, como los primeros golpes de cincel, propios para hablar en su interior, con su entendimiento por su claridad y sencillez, pero insuficientes y escasos para la expresión del pensamiento. Claro que el idioma se perfecciona después con los estudios superiores y las enseñanzas propias de la vida; pues de este modo, la perfección sería doble y mucho más rápida. Para ello, nada como la lectura explicada de buenos fragmentos, que hoy día se encuentran sin esfuerzos.

No hay tampoco, que digamos, perfecciones intachables en la enseñanza da la Aritmética aplicada ó cálculo aritmético y el error nace de la contradicción que resulta de creer que por ser ciencia esencialmente abstracta está lejos del alcance intelectual de los niños, cuando precisamente es la que más les encanta y atrae por su exactitud asombrosa y la inmediata aplicación á las cuestiones más sencillas de la vida.

Pero en otros el defecto está, además, en la falta de gusto para desdoblar los pliegues de un problema de modo que pueda considerarse claro y abierto á los ojos infantiles ó, lo que es peor todavía, falta de capacidad, de disposiciones en sus cerebros abstrusos con profundidades hueras, para llevar á cabo obra tan sencilla, como que está completamente apoyada y ayudada por centenares de ejemplos que pueden sacarse de la vida vulgar, iluminando así con tintes bien visibles las complejas cuestiones del cálculo mucho más práctico y más útil que darles el problema y decirles, v. gr.: multiplica.... procedimiento tanto más antipedagógico cuanto que dándoles la cuestión resuelta no se detienen siquiera á leer el enunciado. Llegan á los veinte años y viciado su entendimiento, al resolver el caso más sencillo preguntan todavía si han de sumar ó restar para obtener el resultado que antes hallaron mentalmente sin saber lo que hacían.

Los problemas, al propio tiempo, deben ser razonados, han de enienderlos de lo contrario es uno gimnasia en total contraproducente.

Si aprenden á resolverlos á ciegas sin la menor parte racional, de un modo meramente abstracto, lo olvidan ó no pueden servirse de ellos cuando hay algo que se salga de la regla ó de la fórmula. Naturalmente, muchos de ellos se prestan, en efecto, buena y admisiblemente á una representación formularia; pero todo, siempre, dentro de la más completa racionalidad. Enseñándoles uno de esos métodos cortos, bárbaramente abstractos, sin la menor aclaración

que explique el procedimiento, al cambiarles el enunciado lo pondrán todo al revés porque tienen entendido—ó mejor dicho—por ejemplo, que la primera cantidad ha de multiplicarse por la segunda, ésta restarse de la tercera y dividirlo todo por la cuarta. Hagámosles la cuarta primera y lo tendremos todo trastocado porque no ven así más que números mudos en las cantidades y confunden el capital con el interés ó el tanto por ciento porque todos ellos están formados de cifras ó si le conocen es solamente por ser de ordinario mayor que los demás; como si la inteligencia humana fuera *inteligencia* de papagayo que *diciendo* primorosamente una serie interminable de sílabas, no es capaz de *invertir* la más sencilla de todas.

Otro punto abandonado casi, á pesar de lo mucho que se habla, la parte más delicada de la táctica de un buen maestro, está en saber dar á sus castigos un claro oscuro que huya de todo extremo, evitando los rigores de la pedagogía arcaica, por ventura, que arrancaban de los niños el afecto, y la extrema debilidad que destruye la disciplina. Ha de abrasar con los ojos mientras acaricia con las palabras.

Por otra parte no debiera castigarse nunca por faltas de *aplicación*, reduciendo los castigos á la *conducta* solamente; pero ya que es imposible—porque llevaría como resultado un completo desgobierno—ya que es de aquellas cosas desgraciadamente ideales, deben aplicarse en el menor número posible y tan tenues y desfigurados que el mismo alumno no pueda apercibirse de su carácter de disciplina. De lo contrario presentándoles el estudio con la alternativa de aplicación ó castigo, como si dijéramos: la bolsa ó la vida, se les pone en el caso de pensar y con efecto, lo piensan, que no será muy buena una cosa que debe practicarse á la fuerza, como trabajo de esclavitud, y lo que es más doloroso todavía, que no deben agradecer al maestro lo que tiene para ellos todos los caracteres de purga repugnante ó de amarga medicina incomprendida. Sería cien veces mejor restituirlos por la emulación, por la emulación, por la semilla de ambiciones nobles y con la exposición repetida de los benéficos frutos de la enseñanza sin temor á la monotonía que no existe en lo bueno y á imitación de Juan, el discípulo amado de Jesús, que en su vejez, no pudiendo predicar, repetía con insistencia diariamente las palabras sagradas: *amaos los unos á los otros.*

Podrán, acaso, decirnos que con esa libertad el niño crecería con un espíritu de independencia perjudicial en extremo cuando aumentando con el desarrollo natural se pusiese frente á frente de la necesaria servidumbre de la sociedad enterá llevándole tal vez hacia ideales exaltados...

Nada menos exacto Esa libertad, ese espíritu independiente, es precisamente lo que se persigue por ser la semilla de redención, de la pérdida completa del servilismo innoble que hace agruparse á las gentes, como inconscientes corderos, en torno del que habla más fuerte diga lo que dijere. Y en cuanto á la disciplina necesaria para la buena marcha de la escuela, esa constitución, ese orden que tanta semejanza le dan con la gran organización del Estado por la autoridad soberana del maestro y las subalternas de los instructores, inspectores y auxiliares, autoridades que obligan al alumno á la obediencia arraigando en su espíritu desde un principio el germen social; esto, subsiste, nada le daña lo expuesto en cuanto á los *estudios*, no destruye, no altera lo más mínimo el benéfico influjo de tal orden pues son completamente distintas y en cambio daría á la educación é instrucción el carácter dulce, lleno de amor, cariñoso y sublime del alimento que da una madre con la fuerza de su cuerpo. Alimento por amor y no alimento por deber.

Fuera de estos defectos, que en medio de todo, tienen un carácter secundario, la base, el fundamento de reorganización de la enseñanza, estriba en dar á la escuela un aspecto más psicológico, como si dijéramos paternal, con auras del hogar doméstico y con ecos y vibraciones de un alma amante que hiciera *algo* más que el simple papel de máquina escolar, papel tan extendido que es hoy casi general la creencia de que cualquiera puede ser maestro cuando no hay cargo que á él se iguale por lo difícil, por lo sagrado y por las inmensas responsabilidades que encierra como padre de la patria que á él debe la vida, que por él respira ó que con él muere.

FRANCISCO BELLO.

La escuela de juegos escolares

De nada sirven la grandeza del territorio, el crecido número de habitantes y sus vastos armamentos, si no van acompañados de una gran cultura del espíritu. Al paso que Rusia con sus dilatadas fronteras, sus muchísimos millones de habitantes y sus innumerables ejércitos, ha asombrado al mundo, primero con sus colosales derrotas y después con las continuas hecatombes sangrientas y sus convulsiones revolucionarias, á causa principalmente de su falta de cultura, una nación pequeña y modesta, Suecia, que apenas cuenta cinco millones de habitantes, da continuos ejemplos de su amor al progreso y á la enseñanza y de sus esfuerzos en estos sentidos.

No hay nadie que se ocupe en lo relativo á gimnasia escolar que no proclame las excelencias del método sueco, y no hay pedagogo á quien interese poco ó mucho el trabajo manual que no recuerde con cariño el nombre de Naas, donde se fundó la primera escuela destinada á esta enseñanza En Suecia no se conocen los analfabetos y todo el mundo, gobierno y particulares, rivalizan en celo para propagar toda reforma ó mejora beneficiosa. Puede decirse que Suecia ha sido la primera en introducir los juegos escolares y en promover las excursiones y colonias de niños y niñas.

El movimiento en favor de los juegos escolares en Suecia data de hace veinticinco años. En 1894 vemos ya figurar en los programas de las escuelas medias para jóvenes los juegos escolares, y la ciudad de Gotemburgo es la primera que costeó un local para los mismos. Cuatro años más tarde se introdujeron eu las escuelas medias de niñas, y en 1902 en las escuelas populares. A la dotación anual de 8 000 coronas concedida por la ciudad, se unieron numerosos donativos y colectas. En estos juegos y distracciones están comprendidos el patinar en invierno (los niños pobres reciben patines de regalo) y las excursiones, paseos y colonias escolares en verano. Los institutores suecos abrazaron con entusiasmo la causa de los juegos escolares que, en todos sus congresos y reuniones, son objeto de animada discusión.

Gracias á sus instituciones escolares Suecia dejará en la historia más duradero recuerdo que otros soberbios imperios de la antigüedad.

(De *La Escuela Madrileña.*)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del dia 9 de abril de 1908.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Enteróse la Junta:

Vista una comunicación del actual Maestro de una Escuela pública de Alaró, participando que á pesar de las reclamaciones hechas al Alcalde de Santañy, para que le sean abonadas las retribuciones de todo el tiempo que ejerció en dicha villa, no ha sido atendido, se acordó ordenar á dicho Alcalde el pago de dicho crédito, y que conteste de haberlo verificado dentro el plazo de cinco dias.

Se acordó haber visto con agrado el acuerdo de la Junta local de Selva, por el que dió un voto de gracias á don Francisco Ramis, Maestro que fué de Moscari, por el celo, inteligencia y laboriosidad en la enseñanza.

Vista una comunicación de D. Pedro Morey, Maestro de la escuela pública de Inca, en la que participa que la casa que ocupa no reune las debidas condiciones, se acordó ordenar á la Junta local que informe sobre el particular.

Se enteró de las comunicaciones de diferentes Alcaldes comunicando la toma de posesión y cese de maestros de las localidades respectivas.

Se acordó remitir al Gobernador de Barcelona los antecedentes profesionales que solicita de la Maestra doña María del Amparo Serra.

Se enteró de una comunicación del Maestro de Biniali dando cuenta de haber entre-

gado á la Junta local los trabajos referentes á la circular de 5 de marzo de 1907.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Está abierto el pago del primer trimestre á los Maestros jubilados y pensionistas de primera enseñanza.

—

Igualmente lo está el de la mensualidad de marzo á los maestros activos de Mallorca y Menorca.

No ha sido librado por ningún concepto de material, ni de atrasos de adultos.

—

Ha sido concedida jubilación á las Profesoras D.ª María Moll y D.ª Margarita Viñas, Maestras públicas de San Clemente y de Andraitx respectivamente.

—

Ha tomado posesión de la escuela de niños de Llorito para que ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado, don Sebastián Bagur, quien deja vacante la de igual clase de San Juan Bautista de Ibiza.

—

Se ha inscrito en la Sección de Socorros de nuestra Asociación, D.ª Margarita Coll, Maestra de Consell.

ESPERANTO

	Ptas.
Primeras Lecciones de «Esperanto» del profesor Th. Cart.	0'60
Manual y Ejercicios de la lengua internacional Esperanto, por V. Inglada Ors y A. L. Villanueva. Segunda edición, corregida y notablemente aumentada.	3
Vocabulario Esperanto-Español y Español-Esperanto, por los mismos autores. Un tomo de 364 páginas. . . .	6
Curso práctico de Esperanto, por los profesores R. Duyos Sedó, capitán de infantería, y V. Inglada Ors, capitán de estado mayor, con una carta recomendación del doctor Zamenhof. .	3
Clave de los temas y ejercicios contenidos en el Curso práctico, por los mismos autores de la obra anterior. .	0'75

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4.

OBRA NUEVA

—

Fragmentos para dictado y

Lectura explicada.

por

M. PORCEL Y RIERA

(Grados elemental, medio y superior)

2.ª edición

Editada en tamaño más manejable, se ha puesto á la venta la 2.ª edición de dicha obra esmeradamente corregida Está preparada para evitar al Maestro la molestia de escoger párrafos para dictar, y la gran diversidad de conocimientos que comprende la hacen propia para lectura comentada, enciclopédica y y verdaderamente instructiva. — Ejemplar encuadernado 1'25 pts. en las principales librerías.

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12.

Tip. de B. Rotger

—